

DICTAMEN N° 131 -2007-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 34 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 042-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 206-2007-MML/GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), requiriendo la aceptación de la donación recibida el 27.06 y 02.07.2007, en alimentos y artículos varios (de aseo, zapatillas y ropa usada) por un valor total de S/. 1,144.90 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 90/100 NUEVOS SOLES) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima; efectuada por : Personas Anónimas y por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (PRONAA – MIMDES), para ser destinada a los beneficiarios del Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto a cargo de la CDS y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9º, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 206-2007-MML/GDS de fecha 27.07.2007, tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donación de alimentos y artículos varios (de aseo, zapatillas y ropa usada) recibidas los días 27.06 y 02.07.2007, por un valor total de S/. 1,144.90 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 90/100 NUEVOS SOLES) efectuada, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por: Personas Anónimas y por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (PRONAA – MIMDES), para ser destinados a los beneficiarios del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" - MRAP, a cargo de la referida Gerencia, cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación presentada por la GDS.

Que, la Gerencia de Planificación, tramita con Informe N° 042-2007/MML-GP de fecha 06.08.2007, la siguiente documentación, la misma que sustenta la solicitud de aceptación de donación, materia del presente pronunciamiento:

- S/.
- Memorando N° 206-2007-MML/GDS
 - ❖ Acta de Entrega de bienes donados a favor de la MML N° 072 del 27.06.2007; 073 y 074 del 02.07.2007
 - ❖ Cuadro Resumen donación 1,144.90
 - ❖ Nota de Entrada a Almacén N° 000694-2007
 - ❖ Pedido Comprobante Salida N° 22007002475

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R. A. N° 1370 del 10.08.04; y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los Sres. Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**

Artículo Único:

Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de alimentos y artículos varios (de aseo, zapatillas y ropa usada), recibidas los días 27 de junio y 02 de julio del 2007; efectuada por Personas Anónimas y por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (PRONAA – MIMDES), valorizados en un total de S/. 1,144.90 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 90/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ser destinados a los beneficiarios del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" - MRAP, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, cuyo detalle de bienes donados se señalan en documentación adjunta al presente dictamen.

Lima, agosto 14 de 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

ROXANA MARIA ROCHA CALLEGOS
VICE-PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

NGEL GUILLERMO DELGADO SILVA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EUDING MAESTRO NOLLA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO ARSENIO YAIPEN MORALES
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

JOSÉ LUIS COLLANTES DÍAZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RAFAEL BERNARDO LOPEZ ALIAGA CAZORLA
MIEMBRO

17 AGO. 2007